



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0285
	Elaboración: 16/05/2024 Impresión 16/05/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPEC. DE MEDICAMENTOS KM, SA DE CV

Dirección: AV. SAUZALES NUM 123 MAGISTERIAL TLALPAN 14360

R.F.C. DEM-081216-815 No. Proveedor: 00105852

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 0100005438000 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

131 ENV 550.00 72,050.00

Marca: KAVYA / GEMCITABINA
Procedencia: INDIA

Tipo Presen: ENV
Cant Presen: 1

SUB. TOTAL	\$ 72,050.00
I. V. A.	\$ 0.00
TOTAL	\$ 72,050.00

(setenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESP FUNC QSC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	titular COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	titular JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025I105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0285
	Elaboración: 16/05/2024 Impresión 16/05/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPEC. DE MEDICAMENTOS KM, SA DE CV

Dirección: AV. SAUZALES NUM 123 MAGISTERIAL TLALPAN 14360

R.F.C. DEM -081216-815 No. Proveedor: 00105852

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta

Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese

largo, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Esta pedida no es válida si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los pasos por concepto de empaque, flete y acarreo invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

numeral 5.4.3.3 de las POBLINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnen las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, asciapa que "EL

IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se

obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos Ciento Mil Nuevecientos)

3.1 El proveedor que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Asimismo se compromete a entregar dicta documentación

cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

3.3 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le señalará el recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

especificaciones requeridas

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignados en el

presente pedido, debiendo capacitar a personal del instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: **DISTRIBUIDORA ESPEC. DE MEDICAMENTOS KM, SA DE CV**
Dirección: **AV. SAUZALES NUM 123 MAGISTERIAL TLALPAN 14360**

R.F.C. **DEM-081216-815** No. Proveedor: **00105852**
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**
Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

No Requisición: **PAC**
Fecha de entrega: **26/05/2024**
Partida presupuestal: **0320** Clasificación presupuestal: **21053001**
Circ. **37** Loc. **80** Hm. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica sea de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no logre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega del pedido la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional, se le aplicaría una sanción del 2% por día sobre el monto total del pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la entrega del pedido la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional, se le aplicaría una sanción del 2% por día sobre el monto total del pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas

correspondiente, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las L PARTES ú se reservan los derechos de solución de Controversias, Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Administrador del Pedido SERGIO I. MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTR ABASTO SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO APQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251105-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0285
	Elaboración: 16/05/2024 Impresión 16/05/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA ESPEC. DE MEDICAMENTOS KM, SA DE CV

Dirección AV. SAUZALES NUM 123 MAGISTERIAL TLALPAN 14360

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 26/05/2024

R.F.C. DEM-081216-815 No. Proveedor: 00105852

Partida presupuestal: 0320 21053001
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imd. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO I MENDOZA TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFICIO BIEN CONT SERV
--

Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO JEFE DEPTO ABTO BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	--	---